

131228

OK

AGROSPECIALITIES S.A.

Guayaquil, 25 de enero del 2019

Señor

XAVIER ENRIQUE NEDER DÍAZ

Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente cumpla con comunicar a usted que en sesión de Junta General de Accionistas celebrada el día de hoy ha sido usted designado **GERENTE** de la compañía AGROSPECIALITIES S.A. por un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. En el ejercicio de sus funciones, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente, con las atribuciones y limitaciones que señalan la Ley y los estatutos.

La compañía AGROSPECIALITIES S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Décima Suplente del Cantón Guayaquil, abogada Araceli Coello Moreira, el 13 de marzo del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 29 de mayo del 2008.

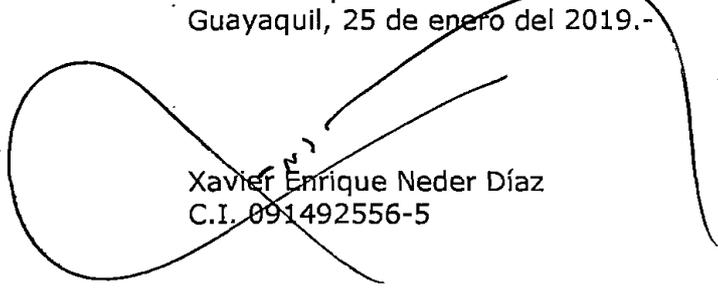
Ruego a usted consignar al pie de la presente su razón de aceptación al cargo de Gerente, para el cual ha sido designado.

Atentamente,

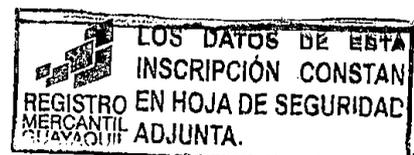


Sra. Mayra Jessenia Moreira Menéndez
Secretaria de la Junta

RAZÓN: Conste por la presente mi expresa aceptación al cargo de Gerente de la compañía AGROSPECIALITIES S.A., para el cual he sido designado.
Guayaquil, 25 de enero del 2019.-



Xavier Enrique Neder Díaz
C.I. 091492556-5



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.170
FECHA DE REPERTORIO:28/ene/2019
HORA DE REPERTORIO:09:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Enero del dos mil diecinueve, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **AGROSPECIALITIES S.A.**, a favor de **XAVIER ENRIQUE NEDER DIAZ**, de fojas 4.142 a 4.145, Registro de Nombramientos número 1.193.

ORDEN: 4170



Guayaquil, 29 de enero de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0511285

